

EL PLENO DEL PARLAMENTO REGIONAL APROBO LA READSCRIPCION DE LOS CENTROS

La mayor parte de los diputados de Tenerife, La Palma y El Hierro, votaron contra la ley universitaria

El pleno del Parlamento de Canarias aprobó ayer por amplia mayoría la parte de la proposición de Ley de Reorganización Universitaria cuya votación había sido pospuesta la pasada semana a causa del veto de los dos diputados de la Agrupación Herreña Independiente. Tanto los parlamentarios del CDS como del Partido Popular (PP) votaron divididos —según pertenecieran a las islas orientales u occidentales—, ya que el texto pendiente de ratificar se refería precisamente a la parte más conflictiva de la norma, la readscripción de los centros de La Laguna ubicados en la vecina isla a la nueva Universidad de Las Palmas. De otro lado, portavoces del PSC-PSOE y de Asamblea Canaria Nacionalista (ACN), plantearon al final de la sesión que el presidente de la Cámara, Victoriano Ríos, debe dimitir de su cargo por no haber salido en defensa de la institución parlamentaria. Sin embargo, la petición de una declaración en tal sentido pedida por los grupos de la oposición, no prosperó al haberse negado a ello el portavoz de las AIC, Francisco Ucelay, por lo que reglamentariamente el presidente de la Cámara no podía incluirla en el orden del día del pleno.

SANTA CRUZ E.R.P.

En poco menos de treinta minutos quedó finalmente aprobada al mediodía de ayer la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias. En el orden del día de la sesión figuraba exclusivamente el punto referido a la votación de los artículos 2 y 4, la disposición adicional, el título y preámbulo de la proposición legislativa que había sido aplazada hasta esta sesión extraordinaria a causa del veto impuesto siete días atrás por los dos diputados de AHI.

No hubo sorpresas y, tal como estaba previsto, los diputados del CDS y del Partido Popular dividieron su voto en la parte más polémica de la ley, aunque ello no fue óbice para que la ley saliera tal cual venía dictaminada desde la comisión de Cultura y Educación de la Cámara regional. Los demás grupos votaron homogéneamente en favor o en contra de la iniciativa, aunque salvo el caso los diez diputados del PSC-PSOE pertenecientes a esta provincia, el resto de los parlamentarios de las islas occidentales se pronunciaron en contra de lo dispuesto en la proposición de ley.

El pleno se inició a las doce del mediodía con la votación a mano alzada del artículo 2, en el que se establece que «tanto la Universidad de La Laguna como la nueva Universidad de Las Palmas, sin perjuicio de la creación de nuevos centros, contarán inicialmente con los departamentos, facultades, escuelas técnicas superiores, escuelas universitarias, colegios universitarios, institutos universitarios y cualquier otra estructura básica que tengan su ubicación física respectiva en las islas de Tenerife y Gran Canaria, independientemente de su origen y actual adscripción».

ción».

El resultado de esta primera votación fue de 39 votos a favor (PSOE, PP de Gran Canaria, diputados del CDS de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, ACN, ICU, y los diputados de Asamblea Mayorera, Alternativa por Fuerteventura y el independiente Eustaquio Santana) y 20 votos en contra (AIC, AHI, los diputados del Partido Popular de Tenerife y La Palma y del CDS de Tenerife, La Palma y la Gomera).

IDENTICO RESULTADO

Idéntico resultado se produjo en la votación del artículo 4, en el que se expresa que «la creación de nuevos centros en las universidades canarias seguirá una planificación regional, con atención a la efectiva demanda universitaria, que corrija los desequilibrios actuales en base a un desarrollo armónico y complementario».

La solicitud de creación de un centro por parte del Consejo Social de una universidad —continúa— implicará su localización en la isla sede de la misma, y si excepcionalmente un Consejo Social solicitara la creación de un centro en la isla sede de otro rectorado, su concesión quedaría condicionada al informe de los consejos sociales de ambas universidades, que tendrán que ser coincidentes. El centro que se solicita para cualquier isla que no sea sede de Rectorado, dependerá de la universidad solicitante si garantiza su tutela académica».

A continuación se votó la disposición adicional, en la que se regula que «las actuales secciones de Economía General y Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, se transformarán en Facultades y se adscribirán cada una de ellas al



El presidente del Gobierno, Lorenzo Olarte, sigue con preocupación el desarrollo del pleno. Tras él, su antecesor en el cargo, Fernando Fernández Pedraza.

rectorado de la isla en la que actualmente se encuentran». A favor de esta disposición votaron 30 diputados (PSOE, Partido Popular de Gran Canaria, ICU, ACN, AM, AF y Eustaquio Santana), 16 lo hicieron en contra (AIC, AHI y Partido Popular de Tenerife) y 13 se abstuvieron (el grupo CDS en bloque).

Por último se votaron el Título y el Preámbulo de la Ley, que obtuvieron 43 votos a favor (PSOE, CDS, PP de Gran Canaria y el grupo Mixto excepto AHI), 14 en contra (AIC, AHI y el diputado del PP de La Palma, Miguel Perdigón) y dos abstenciones (los diputados del PP, Angel Isidro Guimerá y Pedro Acosta Lorenzo).

Toda vez que la disposición adicional no fue debatida en el pleno anterior, el presidente de la Cámara, Victoriano Ríos, abrió un breve turno de explicación de voto a los distintos grupos parlamentarios, que inició el diputado nacionalista grancañario Pedro Lezcano (ACN). Dijo que era importante hacer dos facultades de las mal llamadas secciones, ya que en cada isla están asentadas ya una especialidad y recordó que ya existía el proyecto para convertir a ambas en facultades. Lezcano expresó su esperanza de que esta Ley sea el camino de la «reconciliación nacional de Canarias», en aras a la igualdad y la solidaridad.

Olarte: "El Gobierno aceptará la ley en posición de firmes"

SANTA CRUZ EFE

El presidente del Gobierno de Canarias, Lorenzo Olarte, dijo ayer tras aprobarse la Ley de Reorganización Universitaria en el Parlamento de Canarias que «el Ejecutivo aceptará la Ley en posición de firmes, como es propio de cualquier institución democrática».

Olarte, que se mostró «con una satisfacción relativa» porque no ha habido consenso en la aprobación de la Ley, subrayó que el Ejecutivo tiene la obligación «inexcusable» de articular «a la mayor brevedad» los dispositivos necesarios para desarrollar la Ley, «independientemente de que algunos de sus miembros no sean favorables a ella».

Para Olarte, la aprobación de la Ley significa

la creación de «una gran universidad en Las Palmas, demandada con verdadera ansiedad por un sector importantísimo de Canarias» y mostró esperanza en que «la Ley beneficie a las dos universidades, y que la de La Laguna siga adquiriendo votos de prestigio».

El titular del Ejecutivo canario señaló que no tiene ninguna constancia de que el consejero de Educación, Enrique Fernández Caldas, de las Agrupaciones Independientes de Canarias, piense cesar de su cargo porque su partido sea contrario a la ley.

En este sentido apuntó que «todos los días el Ejecutivo aplica cientos de normas de forma ineludible, que en muchos casos son contrarias a su filosofía».

esta disposición adicional, a la que calificó de «éxito fantástico» para que la sociedad canaria destierre sus egoísmos.

NO ESTA MERLIN

Y llegó el momento de la intervención de Miguel Cabrera Pérez-Camacho, de AIC, la única que había despertado expectación en las tribunas. No defraudó. Estuvo serio, irónico, mordaz y al mismo tiempo riguroso, todo ello sin caer en la tentación —por una vez— de descalificar o herir a sus compañeros de «rectángulo».

Afirmó Miguel Cabrera que al leer el texto de la disposición adicional parece como si los promotores y ponentes de la ley hubieran pensado que para que no parecieran tan disparatados los artículos 2 y 4, era necesario poner detrás otro disparate mayor, por lo que —dijo— se añadió este «engendro adicional». Habló del Génesis, de la luz y las tinieblas y aseguró con voz firme y expresión dura que el Parlamento de Canarias no puede convertir las secciones en facultades «porque le venga en gana», ya que en su opinión no tiene poderes para ello, por lo que malamente se los puede inventar.

El portavoz insularista manifestó a continuación que en la Cámara legislativa regional estaban representadas todas las especies de la «fauna política de Canarias», citando a todas y cada una de las fuerzas (socialistas, centristas, insularistas...), «incluso hay comunistas», dijo. Pero según enfatizó, «que yo sepa no hay ningún diputado que se llame Merlín el Encantador».

Repetió una vez más que el texto a debate era claramente inconstitucional, por infringir el artículo 9.2 de la Ley de Reforma Universitaria. «Que no se

hable de consenso —indicó— sino de disenso, el más absoluto y radical de los disensos». Afirmó que esta ley puede traer peligros graves para la región y que ésta no se hubiera aprobado si los diputados tinerfeños —tal y como hicieron los grancañarios— hubieran votado unidos.

Por último, Cabrera Pérez-Camacho terminó con una cita del insigne político tinerfeño Imeldo Serís, militante del Partido Liberal, liderado en aquella época por Práxedes Mateo Sagasta y a quien Serís admiraba con devoción. «Con él estaré siempre, salvo que los intereses de mi partido me obliguen a elegir entre éstos y los de mi circunscripción electoral...». Y bajó del estrado en medio de un sepulcral silencio.

Los últimos en intervenir fueron Rafael Sastre (CDS) y José Antonio García Déniz (PSC-PSOE). El portavoz centrista manifestó estar de acuerdo con la filosofía de la disposición adicional, pero justificó la abstención de su grupo por no creer que éste fuera el camino más adecuado para crear facultades, por adolecer de una redacción imperfecta e innecesaria y por albergar serias dudas de inconstitucionalidad sobre la misma.

Déniz, por el contrario, dijo que esta norma era adecuada y coherente con el resto de la ley y con el futuro que los socialistas querían para Canarias. Aseguró que los 20 diputados del PSC-PSOE votaban afirmativamente para no dar la lamentable imagen del Gobierno, dividido en esta ley, y subrayó que si era posible gobernar «para las siete islas». «Votamos así porque somos diputados regionales y socialistas», y porque en su opinión, los centros hay que llevarlos allí donde la demanda social los justifique.

Victoriano Ríos considera una "broma" las acusaciones del PSOE y ACN

SANTA CRUZ EFE

El presidente del Parlamento de Canarias dijo ayer que le parece «una broma» que el Grupo Socialista y ACN hayan solicitado su dimisión y aseguró que se siente presidente de todos los diputados de la Cámara.

Ríos rechazó las acusaciones formuladas por los grupos de la oposición, que consideran que el presidente no ha salido en defensa del Parlamento cuando estiman que ha sido objeto de ataques que han pretendido «amedrentar» a los diputados.

El presidente dijo que si el Grupo Socialista y ACN no se consideran representados por él, «a lo mejor no se sintieron representados nunca por mí, no ahora; pero ese es un problema de ellos, no mío».

Justificó esta opinión recordando que, cuando fue elegido presidente de la Cámara, fue apoyado por 32 diputados en tanto que los otros 28 votaron a otro candidato, mientras que en otros parlamentos, cuando se sabe que existe un acuerdo para la elección del presidente la oposición se suele abstener.

Recordó también que los miembros de la Mesa del Par-

lamento representantes de las fuerzas políticas de oposición fueron elegidos gracias a los votos que «les dimos» las fuerzas del pacto de gobierno, ya que la oposición sólo cuenta con 28 diputados, insuficientes para elección.

Victoriano Ríos no quiso pronunciarse sobre si el Parlamento ha sido objeto o no de los ataques denunciados por la oposición, porque, dijo, en una ocasión fue acusado de practicar el sectarismo cuando denunció una «inaceptable intromisión» de distintos sectores sociales en el Parlamento.

El presidente señaló que el Grupo Socialista solicitó que se realizara una declaración institucional en contra de los ataques al Parlamento, por lo que convocó con carácter de urgencia a la Mesa del Parlamento para fijar el sistema a seguir ante esta petición.

Tras ser aceptado el procedimiento por la Mesa, Ríos convocó a la Junta de Portavoces, para que aceptara o rechazara, por unanimidad, la oportunidad de la declaración institucional.

Como tres fuerzas políticas rechazaron la oportunidad de la declaración, no pudo ser propuesta ante el pleno del Parlamento, agregó Ríos.